

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 17-2023

GUATEMALA, 03 DE ENERO DE 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de enero de 2023, se suscribieron 20 contratos de la Dirección Técnica del Presupuesto, bajo el renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la **Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez** en su calidad de Directora Técnica del Presupuesto, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; artículo 33 y 37 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres”; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha enero 2017, “Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

U l g D

1 # 4

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos y Profesionales**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Adilín (Único Nombre) Montes De Oca López de Cardona	DRH 104-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q49,193.55	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
2	Ana Stefania Ganddini Juárez	DRH 105-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
3	Carlos Enrique Lima Arias	DRH 106-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q49,193.55	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
4	Carmen Johanna Aguilar Mejía	DRH 107-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q24,400.00	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
5	César Josué Yol Esquivel	DRH 108-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
6	Cristian Josué Velásquez Borrayo	DRH 109-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
7	Dulce Amanda Izaabel Carrillo Morales	DRH 110-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
8	Eder Jacob Pérez Peralta	DRH 111-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
9	Gabriela Alejandra Morales Peña	DRH 112-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
10	Gilma Yulissa Pineda García	DRH 113-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
11	Javier Alejandro Ramírez Ordóñez	DRH 114-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
12	José Ernesto Martínez Meza	DRH 115-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q49,193.55	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023
13	Julio César Benito Solorzano	DRH 116-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
14	Julio Roberto Cutiño Telles	DRH 117-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
15	Marlen Cecibel Hernández De Leon	DRH 118-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q29,516.13	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
16	Marvynn Manuel Escobar Campos	DRH 119-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q37,387.10	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
17	Nancy Margarita Archer Rosales de Samayoa	DRH 120-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
18	Ovidio (único nombre) Martínez Avalos	DRH 121-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
19	Rafael (Único Nombre) Palencia Robles	DRH 122-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q25,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2023	30/04/2023
20	Wendy Militza Gutiérrez Morales de Ramírez	DRH 123-029-2023	03/01/2023	Dirección Técnica del Presupuesto	Q49,193.55	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2023	30/04/2023

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 03 de enero de 2023.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE


MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

